



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XI – 8a SESION ORDINARIA

26 de agosto de 1999

28º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Don Roberto Luis RULLI y Ing. Ricardo Alberto DEL BARRIO.*

Nomina de legisladores

ABACA, Raúl Alberto
ACCATINO, Juan Manuel
AGOSTINO, Daniel Fernando
BENITEZ GUITIERREZ, Lucio
BOLONCI, Juan
CHIRONI, Eduardo
CHIUCHARELLI, Eduardo
DALTO, Rubén Omar
DIAZ, Oscar Eduardo
FALCO, Luis Alberto
GARCIA, Carlota
GROSVOLD, Guillermo José
HERNALZ, Carlos Oscar
HERNANDEZ, Cinthya Gabriela
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAÑEZ, Silvia Cristina
LARREGUY, Carlos Alberto
LASSALLE, Alfredo Omar
LAZZERI, Pedro Iván
LENCINA, Alfonso Raúl
LOIZZO, Juan
MARCERO, Nidia Viviana

MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
MILESI, Marta Silvia
MON, Raúl Hernán
MONTECINO, Juan Carlos
MUÑOZ, Juan Manuel
MUÑOZ, Víctor Hugo
NERVI DE BELLOSO, Nilda
PALOMAR, Mariano Ramón
PASCUAL, Jorge Raúl
PINAZO, Alcides
REMON, Mariano Alfredo
RODRIGO, Esteban Joaquín
SANCHEZ, Carlos Antonio
SEVERINO DE COSTA, María
Ausentes:
BARROS, Roberto
DIEZ, Digno
PENROZ, Ángela María
ZUÑIGA, Ovidio Octavio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las 10 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Víctor Hugo Muñoz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Solicito que se justifique la ausencia de los señores legisladores Barros, Diez y Zúñiga por razones de trabajo político. También solicito autorización para retirarme un momento y comunico que quedará a cargo de la presidencia el señor legislador Pinazo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No justifica la ausencia de la legisladora Angela Penroz, señor legislador?.

SR. LARREGUY - No, no la justifico, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de licencia solicitado para los señores legisladores Barros, Diez y Zúñiga. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta. No tiene justificación la ausencia de la legisladora Angela Penroz.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de julio de 1999.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 898/99 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/99.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Expedientes número: 217/98, proyecto de ley por el que la Provincia de Río Negro reconoce adeudar lo retenido por aplicación de la ley número 2502, reforma Ley Previsional, renunciando en forma expresa a plantear la prescripción de las mismas. Autor: Eduardo Chironi. 484/98, proyecto de declaración de interés provincial cultural y educativo la Cátedra libre de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Comahue a desarrollarse a partir del mes de agosto y hasta el día 10 de diciembre del corriente año. Autor: Eduardo Chironi. 613/98, proyecto de comunicación que expresa su beneplácito por lo instrumentado por la Secretaría de Medio Ambiente a través del Plan Nacional de Manejo del Fuego para la prevención y lucha contra incendios forestales en la Patagonia y en especial en la Zona Andina. Autor: Roberto Barros. 39/99, decreto ley: Decreto-ley número 1/99 que suspende la aplicación de los artículos 9º, 10 y 11 de la ley número 3238 -medidas de contención del gasto en personal en los tres Poderes del Estado provincial-. Autor: Poder Ejecutivo. 91/99, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones y Secretaría de Medios de Comunicación, la necesidad de que se proceda a la urgente devolución de los equipos de Radiodifusión secuestrados a las emisoras de frecuencia modulada **"FM ALAS"** de la localidad de El Bolsón y **"Radio Líder"** de San Carlos de Bariloche. Autor: Pedro Iván Lazzeri y otros. 164/99, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de la Producción, que vería con agrado se elabore un programa de rehabilitación y modernización de los sistemas de riego. Autor: Luis Alberto Falcó y otros. 170/99 Proyecto de ley que exceptúa de lo establecido en el artículo 2º de la ley número 3239 -Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados- a los agentes públicos que perciben algún beneficio previsional y se desempeñan como docentes. Autor: Poder Ejecutivo. 200/99 Decreto ley, Decreto-ley número 2/99, Crea el Fondo Fiduciario para la Producción y el Desarrollo Provincial. Autor: Poder Ejecutivo. 201/99, Decreto Ley: Decreto-ley número 3/99, Exceptúa de los alcances del aporte obligatorio al Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados a los agentes públicos que, percibiendo algún beneficio previsional de los previstos en la ley número 3239, se desempeñen como docentes al frente de curso o grado siempre que esta tarea sea la única que presten remunerada por el Estado Provincial. Autor: Poder Ejecutivo. 206/99, Proyecto de Comunicación, a los diputados y senadores nacionales representantes de la Provincia de Río Negro, que propicien la derogación de los decretos emanados del Poder Ejecutivo Nacional que recortan el presupuesto en las áreas de salud y educación. Autor: Eduardo Chironi. 207/99, Proyecto de Declaración que expresa su más enérgico repudio al decreto número 455 del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se reducen en doscientos ochenta millones (\$ 280.000.000) de pesos los fondos destinados al sector educativo. Autora: Marta Silvia Milesi. 220/99, proyecto de declaración de interés provincial el concurso fotográfico **"El Basurero Municipal en Imágenes"** realizado entre los días 12 y 20 de junio del corriente año en El Bolsón. Autor: Roberto Barros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes leídos por secretaría se giran al archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

SR. HERNALZ - Señor presidente: Hoy 26 de agosto se conmemora un año más del natalicio de Ceferino Namuncurá, por tal motivo quien les habla, junto al legislador Accatino, queremos rendir este homenaje a este indio de la Patagonia, de nuestro Río Negro.

Cómo escribir sobre un sentimiento, cómo expresar la obra de un hombre que se refleja en los corazones de sus fieles, cómo transmitir sus logros en vida, su profesión de la fe, cómo llenar con palabras y frases su sabiduría cristiana. Quizás debamos recordar su obra, tal vez recrear su fe, contar solamente el sentir de un pueblo entero que lo siguió y amó, y por él conquistó un nuevo reino.

Quizá debamos sencillamente buscar en sus fieles seguidores el por qué de Ceferino Namuncurá, el príncipe de las pampas, el hijo de aquel pueblo indígena nacido junto a las riberas del río Negro, que comprendió la palabra de Dios y dedicó su vida para su prédica; aquel que sin renunciar a los suyos y a su tierra defendió los principios de la fe cristiana y que hoy la devoción popular venera como El Santo de las Tolderías.

Que estas pocas palabras, estas simples frases, sirvan en este día de recogimiento y recuerdos de este humilde hombre que nació para amar y para ser amado como Apóstol de la Verdad Divina.

Por él, su obra y su mensaje, es que hoy brindamos un sentido homenaje en esta Legislatura de la provincia de Río Negro al cumplirse un nuevo aniversario de su natalicio en tierras rionegrinas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 284/99 y preferencia con despacho para el número 368/98.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De qué se trata el expediente 284/99?

SR. PINAZO - Es un proyecto de declaración de interés educativo el Tercer Encuentro Mundial de Educación Especial y la Tercera Convención Internacional de Estimulación Prenatal y Temprana.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Me puede leer la carátula del expediente número 368/98?

SR. PINAZO - No tengo la carátula pero se trata de la incorporación al artículo 69 bis del Código Procesal Penal -ley 2107- del inciso d) con el siguiente texto: En el caso de los menores enumerados en los artículos 234 bis y 234 ter, se estará al procedimiento allí indicado. Cuando se trate de acto de reconocimiento de lugares y/o cosas, el niño será acompañado por el profesional que designe el Tribunal no pudiendo en ningún caso estar presente el imputado. Sustituye el artículo 223 del Código Procesal Penal por el siguiente texto: El Juez interrogará a toda persona que conozca los hechos investigados, cuando su declaración pueda ser útil para descubrir la verdad. En los supuestos de los artículos 234 bis y 234 ter, se procederá de la forma allí indicada. Sustituye también el artículo 225 del Código Procesal Penal e incorpora al libro II, título III, capítulo IV del Código Procesal Penal el artículo 234 bis que también es modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Convinimos en que quizás se pedía tratamiento sobre tablas para el expediente número 266/99 en razón de que habíamos acordado ya una nueva modificación en el artículo 3º del proyecto...

SR. PINAZO - Hay acuerdo para incorporarlo.

SR. PASCUAL - ...Solicito entonces tratamiento sobre tablas para el expediente número 266/99, proyecto de ley referido a la autorización a los municipios para obtener créditos con organismos internacionales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: Solicito tratamiento de preferencia para el expediente número 279/99, que se refiere a la prórroga de la creación de la Comisión Legislativa Especial para el estudio y análisis de la investigación del triple homicidio de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - De acuerdo a la presentación del señor legislador Medina vamos a solicitar preferencia para la próxima sesión, en razón de que en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que si no reunía los dos tercios, -y he sido informado de que no se reúne porque así lo informó el Bloque del Frente para el Cambio- íbamos a dejar el tratamiento -reitero- para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Por varios fundamentos, nuestra expectativa era crearla hoy; más allá de que el plazo previsto venció el 21 de julio, esta comisión, que comenzó a funcionar el 29 de diciembre, estuvo trabajando cuarenta y cinco días atrás paralelamente con la Comisión Interpoderes, por lo tanto no es un proyecto de ley más, lo hemos compartido con otros sectores de nuestra ciudad.

Aceptamos que sea tratado en la próxima sesión, pero reitero, no es un proyecto que deba seguir dilatándose, ya que hay que tomar decisiones con firmeza para acompañar este caso aún no esclarecido y cuando decimos que hay que tratar con firmeza y rapidez este tema es porque cuando lo fundamentemos en la próxima sesión vamos a blanquear quiénes y cómo se han comportado en estos seis meses los que no han permitido que esta comisión haya podido dar respuesta acorde a las expectativas que teníamos. No quiero que mi Parlamento sea complementario de otros Poderes que son lentos en la toma de decisiones y no observan el delito que tenemos que combatir entre todos; hoy por hoy, después de seis meses, nos sentimos con la asignatura pendiente. Acepto su tratamiento en la próxima sesión, pero dejo constancia que no es un tema más, por lo que queda el compromiso de la Comisión del Triple Crimen de seguir trabajando en estos días.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Dejo constancia que no se trata de la prórroga de una ley, lo que se está proponiendo es nuevo ya que de la lectura de su articulado surge que comenzaría a tener vigencia el 10 de diciembre del corriente año. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho, del expediente de creación de la Comisión para el Triple Crimen. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor legislador Pinazo para el expediente número 284/89. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 368/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Pascual para el expediente número 266/99. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a tratar con el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, la solicitud de autorización al señor gobernador para ausentarse del país, expediente número 306/99.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 306/99.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 330/98, proyecto de ley**, que vería con agrado que en los hospitales y centros asistenciales de la provincia se aplique en forma gratuita la vacuna antigripal a los ciudadanos denominados grupos de riesgo. Autor el señor legislador Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 140/99, proyecto de comunicación**, manifestando su adhesión a las recomendaciones número 25, 26, 27, 28 y 29/98 del Parlamento Patagónico, referidas al tratamiento de proyectos de ley de **"Presupuestos Mínimos Ambientales"** para distintas actividades, que obran en el Congreso de la Nación. Autora, la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 141/99, proyecto de comunicación**, manifestando su adhesión a la recomendación número 20/98 del Parlamento Patagónico -establezcan la transferencia de los recursos necesarios para la cobertura médico-asistencial de los jubilados y pensionados de cada provincia-. Autora la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 142/99, proyecto de comunicación** manifestando su adhesión a la recomendación número 24/98 del Parlamento Patagónico -restitución de todas las rutas regionales cubiertas por Líneas Aéreas del Estado-. Autora la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 143/99, proyecto de declaración**, manifestando su adhesión a la declaración número 13/98 del Parlamento Patagónico -instalación de una antena de recepción de imágenes NOAA/AVHRR para el monitoreo y desarrollo de los ecosistemas patagónicos-. Autora la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 144/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, manifestando su adhesión a la recomendación número 32/98 que solicita la ratificación del Estatuto de la Región de la Patagonia. Autora la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Fruticultura, que vería con agrado asesore a las empresas de transporte sobre las características y beneficios que tienen cada una de las formas asociativas posibles. Autor el señor legislador Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 160/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Fruticultura, para que juntamente con los concesionarios del Puerto de San Antonio Este, se estudie y evalúe la posibilidad de utilizar el transporte marítimo para los envíos a Brasil y la construcción de un muelle para buques roll-on y roll-off. Autor el señor legislador Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 161/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Fruticultura y Consejo de Ecología y Medio Ambiente, que vería con agrado ejerza el poder de policía en el control de la sanidad y contaminación ambiental y en especial lo preceptuado en la ley número 3106. Autor el señor legislador Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 162/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado evalúe la posibilidad de implementar un plan piloto para la radicación en la zona de las empresas metal-mecánicas fabricantes y/o reparadoras de las máquinas, herramientas e implementos requeridos por el complejo frutícola. Autor: Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 163/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Fruticultura que vería con agrado elabore un programa de promoción de la producción local de fertilizantes y/o abonos orgánicos y de virus y fenómenos para el combate de plagas. Autor: Luis Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 165/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Fruticultura y Dirección General de Rentas, que vería con agrado se promueva la asociación, bajo sus diversas formas, de los transportistas y el otorgamiento de beneficios fiscales a esa asociación. Autor: Luis Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 166/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de la Producción, que vería con agrado promueva el desarrollo de nuevos envases para el manipuleo y el empaque de la fruta y la utilización de equipos y procesos con mayor adelanto tecnológico. Autor: Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 167/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado promueva el desarrollo de formas asociativas de aserraderos e industrias de envases y la posibilidad de otorgarles beneficios fiscales. Autor: Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 176/99, proyecto de declaración** de interés cultural las actividades del Circo Salapia que muestra su arte de espectáculo callejero (malabares, teatro y música), integrado por jóvenes barilochenses. Autora: María Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 177/99, proyecto de declaración**. Su reconocimiento por el proyecto de página Web seleccionado para participar en las Olimpíadas Nacionales en Internet, llevado a cabo por alumnos de 4to. año del Colegio Perito Moreno de la localidad de El Bolsón, bajo el lema **"La Juventud se asoma al Mundo"**. Autor: Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 184/99, proyecto de comunicación** al Poder Judicial, que vería con agrado ponga en funcionamiento el juzgado número 20 de Instrucción Penal con sede en Villa Regina. Autora: Olga Massaccesi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 190/99, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el proyecto de producción de una miniserie para televisión denominada **"Viedma-París"** a realizarse bajo la coordinación del doctor Arturo Philip. Autor: Pedro Lázzeri y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 198/99 con el agregado del expediente número 1140/99 -particular-, proyecto de declaración** de interés cultural el 7mo. Circuito Nacional de Teatro Independiente, a realizarse entre los meses de abril y noviembre del corriente año en las ciudades de Villa Regina, General Roca, Fray Luis Beltrán y Río Colorado. Autor: Jorge Raúl Pascual.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 211/99** con el agregado del expediente número 1122/99 -oficial-, **proyecto de declaración** de interés provincial el Centro Cultural y Educativo Piltriquitrón de la localidad de El Bolsón. Autor: Rubén Omar Dalto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 290/99, proyecto de declaración** de interés legislativo y provincial las **"Segundas Jornadas Rionegrinas de Derecho Privado"** a realizase en San Carlos de Bariloche del 4 al 6 de noviembre del corriente año. Autor: Jorge Raúl Pascual y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen sobre todos los expedientes propuestos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 296/99, proyecto de declaración** de interés educativo provincial el proyecto de la Fundación Valle del Colorado (FUN.VA.CO.) para la creación del Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia. Autora: Marta Ester Mayo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 301/99, proyecto de declaración** de interés provincial, social y educativo el seminario "**Coerción y Complicidad: Los códigos del terror**", a realizarse en Viedma del 01 al 03 de septiembre del corriente año. Autor: Eduardo Chironi. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión Especial de Derechos Humanos, tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Belloso.

SRA. NERVI DE BELLOSO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó, por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. FALCO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 302/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, instruya al Instituto Geográfico Militar, se abstenga de oficializar mapas de las zonas limítrofes en controversia entre Neuquén y Río Negro. Autora: Comisión Especial de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión Especial de Límites, tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 303/99, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que no den su conformidad para ratificar el decreto de facto número 18.501. Autora: Comisión Especial de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión Especial de Límites, tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 284/99, Proyecto de declaración de interés educativo el "**Tercer Encuentro Mundial de Educación Especial y la Tercera Convención Internacional de Estimulación Prenatal y Temprana, Educación y Diversidad**", que se realizará entre los días 25 y 28 de agosto de 1999 en la Capital Federal. Autor: Guillermo Grosvald y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular **el proyecto número 296/99**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 301/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde votar el **expediente número 302/99**.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: Nuestro bloque ha decidido proponer una modificación en Cámara sobre el texto, ya que en realidad no es que se abstenga de extender mapas oficializados sino que se haga expresa mención al litigio institucional que mantiene la provincia de Río Negro.

SR. PASCUAL - Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No queda claro. Puede leer la modificación, por favor?

SR. PINAZO - Voy a leer el artículo 1º tal como quedaría redactado: **"Al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio del Interior- que vería con agrado se instruya al Instituto Geográfico Militar, se abstenga de extender mapas oficializados de las zonas limítrofes que se encuentran controvertidas entre las provincias de Río Negro y Neuquén hasta tanto se diriman los mismos por los órganos constitucionales correspondientes sin la referencia de ser áreas en litigio"**.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Solicito un pequeño cuarto intermedio para mejorar la redacción definitiva.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 48 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Solicito que por secretaría se de lectura al texto definitivo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría le damos lectura al texto definitivo.

SR. SECRETARIO (Rulli) - **"Artículo 1º: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, que se vería con agrado se instruya al Instituto Geográfico Militar se abstenga de extender mapas oficializados de las zonas limítrofes que se encuentran controvertidas entre las provincias de Río Negro y Neuquén, cuando no contenga expresa mención de que son áreas en litigio, hasta tanto se dirima el mismo por los organismos constitucionales correspondientes."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 303/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 284/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar del **expediente número 682/98, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble al Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Belisle para ser destinado a la sede social de dicha entidad. Autoras: Isidori, Amanda y otra. Agregados expedientes número 5879-B-98 y 5920-M-98 -Ministerio de Gobierno.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 16/99, proyecto de ley**: La provincia de Río Negro adhiere a los términos de la ley número 25.080 -Inversiones para bosques cultivados-. Autores: Grosvald, Guillermo y Mon, Raúl.

El presente proyecto registra observaciones, expediente número 1.255/99, oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Tal cual lo habíamos adelantado en oportunidad de ser aprobado en primera vuelta, en este proyecto se han incorporado importantes modificaciones producto de los aportes recibidos, por lo que solicito se de lectura completa ya que nos ayudaría a entender su contenido.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde dar lectura completa a las modificaciones propuestas.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. SECRETARIO (Rulli) - "La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- La Provincia de Río Negro adhiere a los términos de la ley N° 25080 "De inversiones para bosques cultivados", por el que se establece un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes a los efectos de ampliar la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques. Artículo 2º.- El Organismo de aplicación provincial de la presente ley será el Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Bosques. Artículo 3º.- A los efectos de garantizar las inversiones en bosques cultivados, la Provincia de Río Negro, determina: a) Declarar exento de Impuestos a los Sellos e Ingresos Brutos, a las actividades comprendidas en el presente régimen. b) Declarar exento de Impuesto Inmobiliario a las actividades comprendidas en el presente régimen, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º de la Ley 757. c) Eximir del pago por guías forestales u otro documento que grave la producción, corte y transporte de madera en bruto o proveniente de bosques implantados. d) Facultar al Poder Ejecutivo a determinar la disminución y/o eliminación de cualquier otro gravamen con el objeto de favorecer la inversión. Artículo 4º.- Los emprendimientos forestales, previstos en la presente, gozarán de estabilidad fiscal en los términos de la ley provincial N° 3060, a partir de la aprobación del proyecto de inversión respectivo. La estabilidad fiscal significa que cada proyecto de inversión sujeto al presente régimen no podrá ver incrementada su carga tributaria total, por lo que no podrá ser alcanzada por nuevas cargas impositivas provinciales y/o municipales. Artículo 5º.- Las exenciones previstas en la presente quedan sujetas al cumplimiento efectivo y paulatino del proyecto de inversión forestal. Artículo 6º.- La provincia de Río Negro invita a los municipios a adherir a los términos de la presente ley y coordinar acciones a través del organismo provincial de aplicación. Artículo 7º.- En la zona andina, considerando la sustentabilidad de los recursos naturales renovables y el manejo a perpetuidad de las masas arbóreas nativas de las especies: ciprés (*Austrocedrus chilensis*), coihue (*Nothofagus dombeyii*) y Lenga (*Nothofagus pumillo*) limitase los alcances de esta ley, exclusivamente al enriquecimiento o la restauración de dichos bosques nativos mediante las prácticas silvícolas más adecuadas para cada situación, que asegure un incremento en la producción de madera por unidad de superficie y el mantenimiento de la biodiversidad. La forestación y reforestación, delégase a la siembra o plantación de especies maderables exóticas adaptadas ecológicamente al sitio, a las áreas cubiertas por bosque o matorral de ñire (*Nothofagus antártico*), siempre que los mismos no constituyan bosques protectores o permanentes y a las áreas carentes de bosques. Artículo 8º.- Independientemente de la cumplimentación de las exigencias previstas en lo referente a INCENDIOS FORESTALES en la ley N° 25080, todo emprendimiento forestal o foresto-industrial deberá presentar el Plan Predial del Manejo del Fuego.

Todas las tareas referentes a la protección contra los incendios forestales deberán ser coordinadas con el SPLIF (Servicios de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales). Artículo 9°.- La Provincia de Río Negro, a través del Organismo de Aplicación Provincial, coordinará las funciones y servicios de las distintas áreas, cumplimentando los procedimientos que se establezcan reglamentariamente. Artículo 10.- El Organismo de Aplicación Provincial dará amplia difusión a los alcances de la presente ley y establecerá mecanismos de asesoramiento permanente a los municipios e interesados en emprendimientos. Artículo 11.- La presente ley será reglamentada dentro de los ciento cincuenta días de su promulgación. Artículo 12.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 16/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 67/99, proyecto de ley** que crea en el ámbito de la Secretaría de Acción Social de la provincia el Servicio de Orientación y Seguimiento a niños y adolescentes en riesgo. Autora la señorita legisladora Cynthia G. Hernández y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señorita legisladora Hernández.

SRTA. HERNANDEZ - Voy a presentar una modificación en la redacción de dos artículos, el 1º y el 6º.

En primer lugar se suprime un párrafo y luego se agrega una palabra. Si me permite, señor presidente, voy a leer la redacción final: **"Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Acción Social de la provincia el Servicio de Orientación y Seguimiento a Niños y Adolescentes en Riesgo con el apoyo del Poder Judicial, Consejo Provincial de Educación, Consejo Provincial de Salud Pública y todo organismo provincial cuyo accionar permita dar cumplimiento a los objetivos de este programa"**, se agrega **"Poder Judicial"**.

El artículo 6º quedará redactado de la siguiente manera: **"La Secretaría de Acción Social junto a la Secretaría de Comunicaciones provincial deberá impulsar campañas de difusión del presente programa, requiriendo también la colaboración del sector privado"**, se suprime el segundo párrafo donde dice **"Solicitará además, apoyo...etcétera"**. Es todo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones propuestas por la autora del proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento del expediente número 266/99 hasta que aparezca el 255.

Expediente número 266/99, proyecto de ley de interés provincial el programa de reformas y desarrollo de los municipios argentinos. Autores: Larreguy y Barros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Solicito que se dé lectura y luego vamos a hacer una modificación desde nuestro bloque en el artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a requerir también los dictámenes del 255/99, proyecto de ley que instituye régimen para el ejercicio de la profesión de podólogo y/o pedicuro en la provincia de Río Negro y deroga la ley número 2378. Autor: Rubén Omar Dalto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Hemos acordado con uno de los autores del proyecto suprimir el artículo 15 del proyecto 255 y dar dictamen favorable al mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General da dictamen favorable con la supresión del artículo 15.

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - La Comisión de Presupuesto y Hacienda va a dar dictamen favorable a la propuesta del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; de todas maneras entendemos, señor presidente, que a pesar de ser una propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria, esta Cámara debió primero darle tratamiento sobre tablas, por lo menos ese es el pensamiento, si no es así la Comisión dictamina favorablemente con la reforma propuesta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El 255/99 está en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas por acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. RODRIGO - Pero no fue votado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está acordado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Lo que significa el legislador Rodrigo, presidente, es que no tienen dictámenes de comisión, tiene solamente uno que es de la Comisión de Asuntos Sociales, hay que poner la Cámara en Comisión para votar.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está la Cámara constituida en Comisión, señor legislador, al dictamen de la Comisión de Asuntos sociales no se lo pedí porque ya estaba, con el de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ya tengo todos los dictámenes de ambos expedientes, el 255 y el 266, corresponde ahora que votemos el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente número 266/99.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: En primer lugar solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y se lea la modificación introducida por el bloque de la Unión Cívica Radical y en segundo lugar voy a hacer una breve consideración a esta propuesta del Ministerio del Interior que está financiada por el BID, la cual incluye el saneamiento fiscal, la reforma institucional, inversiones para el desarrollo socioeconómico de los municipios y la reprogramación financiera de los mismos; esta va a ser una herramienta de mucha utilidad para los municipios de la provincia, ante el desfinanciamiento que han sufrido por la retención indebida de la coparticipación que hace el Poder Ejecutivo provincial a los mismos. Esta retención es indebida, porque son dineros propios que no son girados -como los recibe incluso la provincia en forma diaria- a los municipios de nuestra provincia, podríamos inclusive hablar de algún tipo de discriminación porque hay municipios a los cuales se les deben nueve coparticipaciones, que equivalen a cuatro meses y medio de retención de fondos y otros tienen ya hasta alguna coparticipación adelantada -digamos- a futuro...Continúo... esta herramienta que vamos a sancionar en este momento va a servir para paliar el desfinanciamiento que tienen -reitero- muchos municipios de nuestra provincia. Aparte de esto, vuelvo a insistir, solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SANCHEZ - Para manifestar nuestra adhesión al proyecto en tratamiento, no compartiendo para nada los fundamentos expresados por el legislador preopinante. Consideramos que esta es una herramienta válida para los municipios, pero el problema estructural que tienen los mismos no es porque no se le haya remitido la coparticipación en término, esta es una herramienta que viene a solucionar un problema de fondo. No me parece oportuna la manifestación del señor legislador porque es una cuestión que viene a solucionar un problema coyuntural, que no resuelve por ejemplo los aportes del Tesoro nacional que vienen a discriminar y a crear conflictos entre los municipios, esta es una herramienta seria por eso es que el gobierno de la provincia la va a respaldar, la va a avalar y esta Cámara va a autorizar al Poder Ejecutivo a que suscriba estos convenios para que resolvamos en serio la cuestión municipal, la cuestión que tiene que ver con lo fiscal, la cuestión que tiene que ver con el nuevo rol que tienen que asumir los municipios en este tiempo que se viene, ser promotores del desarrollo local; entonces -reitero- esta es una herramienta seria y no me parece oportuno el momento para venir a meter una cuestión que no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto.

Por lo expuesto adelanto la aprobación desde mi bloque y voy a dar lectura a la modificación propuesta para el artículo 3º -cuyo texto voy a acercar a secretaría- el que va a quedar redactado de la siguiente manera: **"Para contar con la garantía establecida en el artículo precedente, los convenios de préstamos que suscriban los municipios y comunas en el marco del programa, deberán ser autorizados por el Poder Ejecutivo provincial, previo dictamen favorable del Ministerio de Economía, con inmediata comunicación a la Legislatura, a los fines de llevar el debido control de los montos de los endeudamientos de cada municipio en razón de la garantía que la provincia otorga"**.

Reiterando la aprobación a este proyecto, adelanto el voto favorable de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Presidente: Por supuesto que en los conceptos generales vertidos en la presentación de este proyecto, que ha sido presentado por nuestro bloque en coautoría con los legisladores Barros y Larreguy, hay un acuerdo en la importancia que tiene esta propuesta del Ministerio del Interior para todo lo que hace a la reforma institucional que tienen que tener nuestros municipios y que hiciera mención el legislador Sánchez, pero uno de sus puntos, no hay duda, el de la reprogramación financiera, tiene que ver con el endeudamiento que tienen muchos de ellos, más allá de que merezcan o no hacer una reforma institucional en los mismos y tampoco hay duda que es prácticamente imposible que estos endeudamientos no se deban a los 4 meses y medio de atraso de la coparticipación -vuelvo a insistir- que tienen algunos de los municipios contra la comparación de otros que están al día, incluso algunos de ellos con coparticipación adelantada. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas que obran en secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Retomamos el tratamiento del **expediente número 255/99, proyecto de ley** que instituye régimen para el ejercicio de la profesión de podólogo y/o pedicuro en la provincia de Río Negro y deroga la ley número 2378. Autor: Rubén Omar Dalto.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Atento a que con el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales se solicitó la supresión del artículo 15, pido que se evite la lectura atento a que el resto está consensuado, más allá de que tuvo tratamiento solamente en la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo daremos lectura exclusivamente al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, puesto que los demás han sido leídos en Cámara.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento, por secretaría se dará lectura al dictamen de la comisión mencionada.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Señor presidente: El proyecto que se encuentra en tratamiento actualiza la ley 2378 que regula el ejercicio de la profesión del podólogo en nuestra provincia. De esta manera se garantiza a los ciudadanos que dicha actividad será ejercida por profesionales capacitados y habilitados para ello.

No es suficiente acreditar la antigüedad en la práctica de la podología, sino que se les requerirá un curso complementario de capacitación que garantice la idoneidad del profesional interviniente.

El Consejo de Salud Pública actuará como autoridad de aplicación de la presente, ante la cual anualmente se renovará la matrícula en las condiciones que establezca la reglamentación.

Así, el objetivo principal de esta ley es la capacitación y la actualización constante de los conocimientos en la materia y la inmediata toma de contacto con las novedades en la medida que se van produciendo y publicitando.

Como consecuencia tendrán que mayor cantidad de ciudadanos podrán acceder a este servicio con cobertura social y en centros asistenciales públicos.

Por todo lo expuesto y por los fundamentos que acompañan al proyecto adelanto el voto por la afirmativo de esta bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 94/98, proyecto de ley** que fija límite colindante de los municipios de Viedma y General Conesa. Autor Comisión Especial de Límites.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Solicito el tratamiento en conjunto de los expedientes números 94/98, 669/98 y 671/98.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo, vamos a leer los dictámenes de los tres expedientes.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de los tres expedientes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Brevemente voy a hacer un reconocimiento a los concejos deliberantes de los municipios que han logrado los acuerdos de límites, que son los de General Conesa, Viedma, Lamarque, Pomona y Guardia Mitre.

Pido, asimismo, que se agreguen los fundamentos de cada uno de los proyectos de ley en el Diario de Sesiones atento a que la Comisión Especial de Límites no ha hecho otra cosa que redactar los proyectos de ley convalidando los acuerdos que los concejos citados habían logrado por sí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular, en primer término el expediente número 94/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar ahora el expediente número 669/98, proyecto de ley que fija como límite colindante el convenido por los municipios de Pomona y Lamarque. Autora la Comisión Especial de Límites. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el expediente número 671/98, proyecto de ley que fija como límite colindante el acordado el 25 de septiembre de 1998 en la ciudad de General Conesa por los municipios de General Conesa y Guardia Mitre. Autora la Comisión Especial de Límites. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 222/98, proyecto de ley que adhiere a la ley nacional número 20.247 "De semillas y creaciones fitogenéticas" y su decreto reglamentario número 2183/91. Autor el señor legislador Mariano Ramón Palomar y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Palomar.

SR. PALOMAR - Señor presidente: Cuando tomé la iniciativa de realizar una ley de viveros, lo hice convencido de que no había plantas suficientes, que muchas veces los productores frutícolas -sector del cual provengo- no solamente no contaban con la cantidad necesaria de material para plantar sino que a veces éste no representaba ni remotamente las variedades buscadas y generalmente no eran de la calidad necesaria pero sí de dudosa sanidad.

En la provincia nos encontramos con viveros sumamente responsables, con una dedicación y seriedad extraordinaria, pero también tenemos vendedores o representantes de viveros de otras provincias de dudosa procedencia que operan con el verso del buen vendedor y sin ninguna garantía.

El empleo de semillas selectas y plantas de calidad es el factor básico para la mejora de la productividad agrícola y constituye una de las inversiones con efecto multiplicador más elevado en la economía de la empresa agraria, por ello se considera oportuno estimular a los productores a la selección de semillas de elevada calidad y fomentar su empleo.

Por otra parte, los acuerdos internacionales permiten a nuestro país y especialmente a nuestra provincia, a partir de esta norma, aspirar a que se comercialicen en el exterior las producciones de semillas, comprendiendo también a las plantas como tal, obtenidas en el territorio provincial.

Estos hechos, unidos a la necesidad de dar unidad y coherencia a la producción selecta de semillas y plantas de viveros, hacen aconsejable dar normas técnicas a las que debe ajustarse su multiplicación, por ello insisto, es necesario generar leyes que den el marco legal a la producción y comercio de dichas semillas y plantas de viveros.

Como decía al principio, lo que pretendía ser una ley de viveros, con el trabajo en las comisiones legislativas se ha transformado en una ley de semillas que establece normas inherentes al interés provincial, adhiriendo a la ley nacional número 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas y a su decreto reglamentario número 2183/91.

Por otra parte la descripción del crecimiento del sistema frutícola provincial, hace pensar que los valles irrigados pueden emerger como uno de los sectores más dinámicos de la economía provincial y nacional, una vez que se supere esta profunda recesión que está atravesando el país y en especial las economías regionales.

Pero cuando se analiza la ecuación que comprende a la reconversión frutícola, los productores y empresarios señalan con preocupación que está ausente uno de los pilares más importantes para llevar adelante la reconversión que es la falta de una oferta adecuada de plantas.

En la temporada 96/97 fue notable la falta de plantas y el panorama parece no presentarse como positivo para los próximos ciclos, teniendo en cuenta que la producción de peras y manzanas del Alto Valle para nuestra provincia y de Neuquén, abarca aproximadamente 45 mil hectáreas plantadas y si consideramos una tasa de reconversión y plantación -nuevas hectáreas incorporadas al sistema- de alrededor del 5 por ciento anual, nos expresa una demanda estimada para abastecer al sector primario durante todo el invierno de unas 5 millones de plantas.

Por otra parte la oferta de plantas de origen nacional alcanza aproximadamente a 2 millones, por lo que el déficit de la materia prima de calidad llega a los 3 millones, el que será cubierto por producción propia e importaciones.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el déficit se enjuga con la importación de plantas y la misma se rige por las nuevas reglamentaciones que exige el Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (SE.NA.SA.) para la incorporación de material genético y portainjertos que ingresen desde el extranjero. Es conveniente dejar suficientemente claro que el sector productivo, especialmente las empresas integradas, realizan fuertes inversiones de portainjertos en el exterior para así generar en viveros propios y después, en el transcurso de dos años, las plantas necesarias para la reconversión y la expansión.

Una situación bien diferenciada ocurre en el estrato de los medianos y pequeños productores, cuyo abastecimiento proviene de viveros regionales y extraregionales que se especializan en la venta de plantas frutales.

La política llevada adelante por SE.NA.SA. sobre aquellos productores o empresas que se dedican a importar, pretende alcanzar un control sobre la calidad del material genético que se trae del exterior como así también la sanidad, debido a que los portainjertos y plantas pueden ser portadores de plagas que no existen en nuestra zona de producción.

Creo que esta ley ha de contribuir a que los productores, en especial los pequeños y medianos, no utilicen materiales genéticos inadecuados para llevar adelante sus cultivos o plantaciones y que en el caso de la fruticultura no le lleve 5 años darse cuenta que ha puesto plantas inferiores o inadecuadas.

Además, estas acciones como la del programa de lucha contra la mosca de los frutos, según el informe de CAFI, nos ha permitido exportar un 20 por ciento más a Estados Unidos y abrir barreras sanitarias hacia el pacífico. Esta ley es un paso más para el mejoramiento de nuestra producción y comercialización de nuestros productos.

En un todo de acuerdo con lo expresado en estos fundamentos, este proyecto de ley pretende generar una nueva normativa que permita desarrollar la actividad productiva de los viveros, garantizando la calidad, variedad y sanidad de portainjertos y plantas ofrecidas a la venta.

Por lo expresado, solicito a esta Cámara la aprobación de la presente norma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: La intervención que voy a realizar es con el objeto de profundizar algunos conceptos que ha vertido el legislador preopinante, pero quiero comenzar con el aspecto del federalismo.

Las provincias nos quejamos muchas veces que somos discriminados por los poderes centrales pero, ejercemos los derechos que nos permite la legislación?. Este es un ejemplo claro que está tomando la Legislatura de Río Negro al asumir la provincia la responsabilidad de analizar, custodiar y promover todo lo referente al material genético, a las semillas, a las plantas y a los viveros como bien se ha informado acá.

O sea, estamos ejerciendo desde lo más íntimo, que es la producción, el federalismo y esto es lo que rescato del proyecto, no van a ser más las oficinas oscuras de Buenos Aires las que van a decir qué semillas, qué plantas o qué técnicas se van a emplear en la provincia de Río Negro sino que vamos a ser los propios rionegrinos los que decidamos; esto es muy importante, señor presidente, señores legisladores, por eso quiero hacer especial hincapié en que asumir las responsabilidades que nos corresponden es una etapa necesaria en la búsqueda de un perfil rionegrino auténtico.

Obviamente esta ley tendría que estar enmarcada en una política frutícola, no podría ser de otra manera porque si no le faltaría la fuerza y la aplicación que todos pretendemos cuando sancionamos una ley o cuando la trabajamos, porque es fundamental que sea aplicable, que sea utilizable y para eso hace falta un acuerdo, un acuerdo de todos los estamentos, no solamente de esta Legislatura que aprueba la ley sino también de los que tienen la tarea ejecutiva de hacerla cumplir y ese ciclo ahí sí se completaría; vamos a tener que hacer una labor muy importante de seguimiento de esta ley, como de tantas otras, para que pueda llegar a buen puerto y cumplir con un profundo cambio en las relaciones productivas y en la concertación en la provincia de Río Negro porque esta ley también tiene este carácter filosófico en su interior y en su propuesta.

Coincido con el legislador Palomar cuando dice que la Patagonia -y la provincia de Río Negro dentro de ella- va a ser vista como una zona libre de plagas con contaminaciones, esta ley refuerza y garantiza a los compradores o a la gente que contrata, la producción de semillas, esta ley le va a dar más garantías, más certeza del producto que está llevando de nuestro territorio, o sea que la estamos dotando a la marca patagonia, al concepto patagonia, de un elemento fundamental a la hora de su revisión y a la hora de participar en los mercados competitivos del extranjero.

Es importante rescatar un concepto y unos números que ha dado el legislador por eso quiero referirme a un episodio que pasó en el año mil novecientos veinte y pico en Nueva Zelanda. Nueva Zelanda crea un **"board"**, o sea lo que nosotros llamamos la junta de la pera y la manzana, ese **"board"**, como lo hicieron también en Australia, Sudáfrica, en Commonwealth, cuando rompe, la primera decisión que toma es hacer un vivero porque, como bien se dijo recién acá, con las plantas se da la posibilidad de iniciar todo un ciclo productivo, exitoso o de fracaso, exitoso si uno acierta con las plantas que pone y empieza a cosechar a los tres o cuatro años los primeros frutos, estoy hablando de las técnicas actuales, y desde entonces Nueva Zelanda, pese a estar muy alejada de los mercados ha competido exitosamente porque ha elegido y ha tenido los viveros que han podido generar esa política comercial agresiva, entonces sabemos que la gala, el Kiwi, las distintas peras, las nuevas peras que todavía no han entrado a los mercados, son productos de este trabajo básico, prioritario, no es cuestión menor que la provincia de Río Negro disponga entre sus herramientas la posibilidad de una política de viveros, dentro de, obviamente, insisto, una política frutícola.

Este proyecto también lleva adelante esta idea, este concepto, pero sobre todo esta posibilidad.

Decía que la tasa de replantación es del 5 por ciento porque hay una expectativa de replantado en las zonas irrigadas de la nord Patagonia de 20 años, pero si fuéramos a los cánones modernos estaríamos en una tasa de replante del 10 por ciento, con lo cual el déficit se acentúa y la necesidad de tener una producción de plantas, obviamente se hace indispensable, por lo que es imprescindible contar con este elemento a la hora de definir y manejar esta cuestión.

Rescato como elemento importante también, los últimos artículos incorporados en las comisiones, donde se premia, pero también está la parte de castigos y la de penalidades, por eso, los establecimientos rionegrinos que se preocupen, que se esmeren, que se transformen en competitivos, que hagan aportes científicos y tecnológicos, van a ser premiados justamente a través de esta ley y creo que esto, si bien no es novedoso, tiene la relevancia de haber sido incorporado en el plexo legal que estamos por aprobar.

El Bloque del Frente para el Cambio está a favor de esta iniciativa, con la expectativa de que no sea letra muerta, como ha sido en su momento la ley de sanidad, la de agroquímicos, el registro de compradores de fruta, etcétera, etcétera y espera que esta ley anuncie realmente entrar en un camino de transformación seria de lo que es una política frutícola regional, donde la concertación y la participación de todos los sectores sea fecunda y generadora de trabajo y riquezas, tal como se aspira que sean las actividades agropecuarias y frutícolas de la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 290/98, proyecto de ley** que incorpora funciones a la Secretaría de Estado de Acción Social que permitan, entre otras, agilizar el contacto entre las organizaciones no gubernamentales y los organismos que ofertan subsidios. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura solamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: El objetivo de este proyecto de ley tiene como cuestión fundamental generar desde el Estado herramientas que permitan ayudar y facilitar el desenvolvimiento y el fortalecimiento institucional de organizaciones no gubernamentales que brindan apoyo a sectores sociales de la población con carácter de vulnerables.

Las organizaciones no gubernamentales que brindan apoyo social a estos sectores de la población surgen bajo la necesidad de la propia comunidad de ir resolviendo problemas económicos y sociales de cierta magnitud. Estos organismos tienen normalmente una debilidad muy pronunciada y que está dado por la falta de dos elementos fundamentales para su desenvolvimiento, el primero de ellos es la información y el segundo, las cuestiones que tienen que ver con el financiamiento de los proyectos emprendidos o desarrollados. No se pretende -esto tiene que quedar claro- ejercer un control sobre el accionar de estas organizaciones no gubernamentales sino justamente todo lo contrario, acercar el aparato institucional del Estado a la resolución de problemas que son comunes entre las O.N.G. y el Estado. En este sentido lo que estamos proponiendo, para hacer operativos los enunciados de esta ley, es incorporarle algunas funciones -además de las que ya tiene o que le son inherentes- a la Secretaría de Estado de Acción Social que tienen que ver con producir y organizar el sistema de información que permita agilizar el contacto entre las organizaciones no gubernamentales y los organismos que ofertan subsidios; crear además mecanismos de vinculación, información y consulta entre las personas físicas que demandan subsidios y los organismos que constituyen la oferta de tales fuentes de financiamiento; además, como tercer punto importante, brindar orientación a quienes deseen confeccionar planes de trabajo con el fin de ser presentados ante dichos organismos en busca de financiamiento.

Dicho esto, espero contar con la Cámara para la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: Resulta evidente que en estos últimos años han recobrado una sustancial importancia las Organizaciones no Gubernamentales; el gobierno de la provincia de Río Negro ha realizado y sigue realizando una tarea de respaldo y acompañamiento a cada una de estas organizaciones que evidentemente están dando respuestas a problemáticas que surgen de la misma sociedad, buscando fundamentalmente la rapidez y la eficiencia en la respuesta. Coincido con el legislador Chironi en que hay dos aspectos fundamentales que hacen a la necesidad de la propuesta que encierra el proyecto de su autoría, yo la llamaría, por un lado, un aspecto geográfico, ya que hay zonas de nuestra provincia que sufren un aislamiento que evidentemente hace que la comunicación de información no llegue fluidamente como a otras zonas; por otro lado, la carencia de recurso humano técnico que les permita rápidamente a estas organizaciones cumplimentar proyectos a efectos de canalizar una solución.

El gobierno de la provincia, desde la Secretaría de Acción Social y otras áreas de gobierno, ha estado trabajando intensamente en la búsqueda de la consagración de la igualdad de oportunidades y fundamentalmente en mejorar la calidad de vida de todos los rionegrinos.

Es por eso que vamos a acompañar esta iniciativa con el voto favorable, rescatando fundamentalmente la necesidad de este fortalecimiento de las Organizaciones no Gubernamentales ante un proceso de marginalidad y de pobreza que ha venido instalándose en nuestro país en estos últimos diez años.

Por último, señor presidente, me voy a permitir parafrasear al gobernador Verani cuando dice **"La propuesta de desarrollo del gobierno de la provincia de Río Negro tiene como principal objetivo construir una provincia fuertemente competitiva en términos económicos, solidaria en términos sociales y equilibrada en términos territoriales"**. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 290/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 219/99, proyecto de ley** que autoriza al Consejo Provincial de Educación a prorrogar por el término de cinco (5) años el plazo otorgado a la Asociación Civil denominada **"Asociación Taller Protegido de Viedma"**. Autora la Comisión de Asuntos Sociales.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

SRA. MARSERO - Señor presidente: La Comisión de Asuntos Sociales consideró oportuno acceder a lo solicitado por la Asociación Taller Protegido de Viedma, una entidad sin fines de lucro que funciona en nuestra ciudad desde hace más de veinte años, cuyo principal objetivo es brindar una salida laboral a jóvenes con capacidades diferentes, ya que en función de este objetivo está abocada a la construcción de un edificio que permita funcione en forma adecuada el taller donde se da esta salida laboral y además porque no ha desistido de un objetivo más ambicioso, cual es la construcción de un hogar para estos jóvenes.

Atento el gran empeño y el esfuerzo que le implica la construcción del edificio, no ha podido cumplir con los plazos establecidos originalmente en la ley, es así que se solicita la extensión de estos plazos, que consideramos atinado aceptar.

Vamos a hacer un agregado en el articulado donde dice "**por el término de cinco años el plazo otorgado...**", agregaríamos "**...otorgado por ley 2209 y extendido por ley 2665**", esto es para que queden relacionadas en el texto todas las leyes vinculadas al tema, reitero, "**extendido por ley 2665**", porque ya había sido prorrogado el plazo original. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comunico a los señores legisladores que la próxima sesión ha sido convocada para el día 10 de septiembre del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 11 y 55 horas.